

**Acta: 02/EXT/14-04-24**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10 horas con 09 minutos del 14 de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta, para celebrar la **2ª sesión extraordinaria especial del Consejo Distrital Electoral 13**, de carácter solemne, con la asistencia de las siguientes personas. -----

C. <u>Yólinda Margarita González Hernández</u>	CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E);
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	CONSEJERA(O) ELECTORAL NUMERARIA(O)
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	CONSEJERA(O) ELECTORAL NUMERARIA(O)
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	CONSEJERA(O) ELECTORAL NUMERARIA(O)
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	CONSEJERA(O) ELECTORAL NUMERARIA(O)
C. <u>José Cruz Cortez Hernández</u>	CONSEJERA(O) ELECTORAL SUPERNUMERARIA(O)
C. <u>Oscar Barragán Arroyo</u>	CONSEJERA(O) ELECTORAL SUPERNUMERARIA(O)
C. <u>Mishelli Vanessa Beltrán Peinado</u>	SECRETARIA(O) FEDATARIA(O) EN FUNCIONES
C. <u>André Báez Lara</u>	REPRESENTANTE PROPIETARIA(O) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. <u>Gustavo Alcocer Pérez</u>	REPRESENTANTE PROPIETARIA(O) DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. <u>Francisco Javier Ayón Pérez</u>	REPRESENTANTE PROPIETARIA(O) DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. <u>Jesús Ulises Molinarez</u>	REPRESENTANTE PROPIETARIA(O) DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. <u>Arnulfo León Araujo</u>	REPRESENTANTE PROPIETARIA(O) DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. <u>José Luis Reyes Morales</u>	REPRESENTANTE PROPIETARIA(O) DE MORENA;
C. <u>Cesar Alan Ruiz Muñoz</u>	REPRESENTANTE PROPIETARIA(O) DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Buenos días, damos inicio a la segunda sesión extraordinaria del Consejo distrital electoral 13 este día 14 de abril siendo las 10:09 horas se inicia esta sesión ante el consejo distrital electoral 13 doy la más cordial bienvenida a todas las consejerías electorales a las representaciones de los partidos políticos, así como a las personas que nos acompañan. -----

Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----

En este momento, rendimos protesta al representante del PRI (Partido Revolucionario Institucional) el Licenciado Gustavo Alcocer, se pone de este lado para tomar protesta, como representante del PRI viene Licenciado Gustavo Alcocer su extiende su brazo protesta guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado libre y soberano de Baja California las leyes electorales y demás disposiciones que de ella emanen desempeñando leal y patriótico el cargo de representante de partido y si así no lo hiciere que el pueblo de Baja California se lo demande, puede tomar asiento. -----

Para continuar, me permito pasar lista de asistencia para esta segunda sesión extraordinaria, primeramente por los consejeros electorales y posteriormente a las representaciones de los partidos, con acreditación ante el Consejo Distrital Electoral: -----

Consejería presidenta: Yolanda Margarita González Hernández, es su servidora.

Consejería numeraria: Carlos Cahue Mora. -----

Acta: 02/EXT/14-04-24

Consejería numeraria: Mayra Jeanette Reyes Lomelí. -----

Consejería numeraria: Nancy Irais Bonilla Luna. -----

Consejería numeraria: Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval. -----

Partido Acción Nacional. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Partido Verde Ecologista. -----

Partido del Trabajo. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Morena (Movimiento de Regeneración Nacional). -----

Partido Encuentro Solidario Baja California. -----

Me permito informar que se cuenta con la asistencia de cuatro consejeros electorales y la suscrita, 5 (cinco) y representaciones partidistas 7 (siete) representaciones partidistas, por lo que existe quórum para sesionar, y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. -----

Ahora bien, derivado de la ausencia en esta sesión de Secretario Fedatario en la presente sesión y con el objeto de dar continuidad a los trabajos del pleno del Consejo Distrital con fundamento en el artículo 24 numeral 4 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales sus funciones serán realizadas por personal adscrito al presente Órgano Operativo por lo que me permito proponer a la Licenciada Mishelli Vanessa Beltrán Peinado quien se desempeña como Profesionista Especializado en la materia de este Consejo Distrital, por ello pongo a consideración la propuesta de mérito para hacer comentarios observaciones en primera ronda hasta por 8 minutos les solicito me indiquen si desean participar, en caso. -----

*(No hubo participaciones).* -----

No haciendo más comentarios mediante votación económica se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración por la que le solicito se sirvan a manifestar en sentido de voto levantando su mano primeramente quienes están a favor y quienes están en contra.

C. <u>Yólanda Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Acta: 02/EXT/14-04-24

Les informo que con cuatro votos a favor se aprueba por mayoría, perdón, cinco votos a favor se aprueba por mayoría la propuesta por consiguiente, le solicito a la Licenciada Mishelli Vanessa Beltrán Peinado se integre al pleno y de a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** La propuesta de orden del día es la siguiente: -

1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 de Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO y LETICIA GARCÍA GARCÍA, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 en Baja California. -----
2. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de CELINA LEAL RAMIREZ y YENI LEAL RAMIREZ al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----
3. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de LAURA SANCHEZ MEDRANO y ALEJANDRA GARCIA GARCIA, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----
4. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de LUIS JAVIER ALGORRI FRANCO y MIGUEL ANGEL ORDAZ GARCIA, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO (PT), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de JULIO ALBERTO ANGUIANO ESTRADA y DAVID ARREDONDO RAMIREZ, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (PVEM), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----

**Acta: 02/EXT/14-04-24**

6. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de ARNULFO DE LEON LAVENANT y ALANA YISEL RESENDEZ ROSAS al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO (MC), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.
7. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS y MARTHA NICOLASA WONG DEL ANGEL, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----
8. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de CARLOS DANIEL GONZALEZ GARCIA y FRANCIS TOMAS REUS ESPINOZA, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO (PES) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----
9. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de SALVADOR LUJANO REYES y EDUARDO LOPEZ RUIZ, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político FUERZA POR MEXICO, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. Asimismo, de conformidad con el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento Interior, se acompaña a la presente convocatoria los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día. -----
10. Asuntos Generales. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Gracias, se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. -----  
*(No hubo participaciones).* -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de orden del día por instrucciones de la Consejera Presidente presidenta mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión y la

Acta: 02/EXT/14-04-24

dispensa del trámite de lectura de los documentos por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente quienes estén a favor y luego los que estén en contra. -----

C. <u>Yólanda Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra. -  
**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, proceda con el primer punto, por favor. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Es el correspondiente a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 de Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO y LETICIA GARCÍA GARCÍA, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 en Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Gracias queda a consideración la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo para hacer comentarios observaciones en **primera ronda hasta por 8 minutos** les solicito me indiquen quién desea participar. Hago uso de la voz a fin de proponer unas modificación de engrose en cuanto a la resolución de cada acuerdo y se somete a consideración del pleno adicionar los siguientes puntos de acuerdo respecto al proyecto de acuerdo se agregaría lo que se le a continuación: **Primero en cuanto al número de acuerdo sería el correspondiente al número IEEBC/CDE/13/05/2024.** Por lo antes expuesto fundado y motivado el Consejo Distrital emite lo siguiente: -----

-----**ACUERDOS**-----

Primero: Se aprueba el registro de la fórmula de candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa integrada por RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO Y LETICIA GARCÍA GARCÍA, postuladas por el partido político PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN). -----

Segundo: Se aprueba la inclusión del sobrenombre de la candidatura propietaria de la boleta electoral el proceso electoral ordinario 2023-2024 en Baja California para quedar de la siguiente manera: -----

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	SOBRENOMBRE EN LA BOLETA ELECTORAL
----------------------------	--------	---------------------------------------

DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL 13	RAFAELA JOCOBI YOCUPICIO	INGE JOCOBI
--	-----------------------------	-------------

Tercero: Expídase la constancia de registro correspondiente al partido político Acción Nacional por conducta de su representación acreditada ante el Consejo Distrital 13. -----

Cuarto: Se requiere las candidaturas de la Fórmula a cargo de diputación local así como el partido político Acción Nacional para que cumplan con su obligación de publicar la información en el sistema candidatas y candidatos conócelas, en término del considerando VI.2, del presente acuerdo. -----

Quinto: Notifíquese dentro de las 2 horas siguientes a su aprobación y vía correo electrónico el presente acuerdo al consejo general electoral del instituto estatal electoral de Baja California y remítase copia certificada de las constancias de registro expedida a la fórmula de candidaturas dentro de las 24 horas siguientes para los efectos legales conducentes. -----

Sexto: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22 numeral 4 del reglamento interior del instituto estatal electoral de Baja California. -----

El presente acuerdo fue aprobado durante la segunda sesión extraordinaria especial del Consejo distrital celebrado el día 14 de abril de 2024, por votación de las consejeras y consejeros electorales: Consejería Presidenta Yolanda Margarita González Hernández, y en ausencia de Fedatario Licenciada Mishelli Vanessa Beltrán Peinado, no habiendo más comentarios se somete a votación proyecto de de acuerdo con las modificaciones señaladas. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Por instrucciones de la Consejera Presidente mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración con la modificación planteada por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente quienes están en favor. -----

C. <u>Yólana Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Les informo que existen cinco votos a favor y cero en contra del proyecto. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden para esta sesión y se procede con el punto. -----

**SECRETARÍA FEDATARIA:** Es el correspondiente a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo de Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral

Acta: 02/EXT/14-04-24

de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de **CELINA LEAL RAMÍREZ Y YENI LEAL RAMIREZ** al cargo de la diputación por el principio de mayoría relativa postuladas por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Queda a consideración la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. -

*(No hubo participaciones).* -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Hago uso de la voz a fin de proponer las modificaciones de engrose en cuanto a la resolución del acuerdo y se somete a consideración del pleno a adicionar el siguiente punto de acuerdo: Respecto al proyecto de acuerdo se agregaría lo que se le a continuación: **Primero en cuanto al punto de acuerdo sería el correspondiente al número IEEBC/CDE13/06/2024.** Por lo antes expuesto, fundado y motivado el Consejo Distrital emite lo siguiente: -

-----**ACUERDOS**-----

Primero: Se aprueba registro de la candidatura a cargo de la propietaria **CELINA REAL RAMÍREZ** de la fórmula de la diputación local por el principio de mayoría relativa, **POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).** -----

Segundo: No se aprueba el registro de la candidatura a cargo de la suplente **YENY REAL RAMÍREZ** de la fórmula de la diputación local por el principio de mayoría relativa, **POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).** -----

Tercero: Se aprueba la boleta electoral de la candidatura propietaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, para quedar de la manera siguiente: -----

<b>CARGO AL QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<i>Diputación por el Distrito Electoral Local 13</i>	<b>CELINA REAL RAMIREZ</b>

Cuarto: Expídase la constancia de registro de la de nombre **CELINA REAL RAMIREZ** correspondiente al **PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)**, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 13. -----

Acta: 02/EXT/14-04-24

Quinto: Se requiere a las candidaturas de la fórmula al cargo de diputación local, así como el PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando VI.2, del presente acuerdo. -----

Sexto: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes. -----

Séptimo: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El presente acuerdo fue aprobado durante la segunda sesión extraordinaria especial del Consejo distrital celebrado el día 14 de abril de 2024 por votación de las consejeras y los consejeros electorales consejería presidenta Yolanda Margarita González Hernández en ausencia de secretaria fedataria licenciada Mishelli Vanessa Beltrán Peinado. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** No habiendo más comentarios, se somete a votación el proyecto de acuerdo con las modificaciones planteadas. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con la modificación planteada, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente, quienes estén a favor, luego los que estén en contra.** -----

C. <u>Yólanda Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Por instrucciones de la presidenta le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión y el punto de acuerdo señalado. -----

Acta: 02/EXT/14-04-24

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Es el correspondiente a la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de LAURA SANCHEZ MEDRANO y ALEJANDRA GARCIA GARCIA, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Queda consideración la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo para hacer comentarios observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quién desea participar. -----  
(No hubo participaciones). -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Hago nuevamente uso de la voz a fin de proponer unas modificaciones de engrose en cuanto a la resolución de cada acuerdo y se somete a consideración del pleno adicionar los siguientes puntos al acuerdo: Respecto al proyecto de acuerdo, se agregaría lo que se lee a continuación: **“Primero en cuanto al número de acuerdo sería el correspondiente al número IEEBC/CDE13/07/2024.”**-----

Por lo antes expuesto, fundado y motivado el consejo distrital emite los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

Primero: Se aprueba el registro de la fórmula de candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa integrada por LAURA SANCHEZ MEDRANO y ALEJANDRA GARCÍA GARCÍA, postuladas por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD). -----

Segundo: Se aprueba la boleta electoral de la candidatura propietaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, para quedar de la manera siguiente: -----

<b>CARGO AL QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<i>Diputación por el Distrito Electoral Local 13</i>	<b>LAURA SANCHEZ MEDRANO</b>

Tercero: Expídase la constancia de registro correspondiente al partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 13. -----

Cuarto: Se requiere a las candidaturas de la fórmula al cargo de diputación local, así como el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando VI.2, del presente acuerdo. -----

**Acta: 02/EXT/14-04-24**

Quinto: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El presente acuerdo fue aprobado durante la segunda sesión especial del Consejo distrital celebrada el día 14 de abril del 2024 por votación de las consejeras y los consejeros consejería presidenta Yolanda Margarita González Hernández y en suplencia de la fedataria Michel Vanessa Beltrán Peinado. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** No habiendo más comentarios se somete a votación el proyecto de acuerdo con las modificaciones. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante económica se pregunta a las consejerías electorales si están A favor o en contra del proyecto de acuerdo sometida a su consideración con la modificación planteada por lo que les solicito se sirvan en manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente quienes están a favor luego los que estén en contra. -----

C. <u>Yólanda Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Por instrucciones de la presidenta le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra del proyecto. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** De acuerdo con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo con las modificaciones planteadas. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Es el correspondiente a la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de LUIS JAVIER ALGORRI FRANCO y MIGUEL ANGEL ORDAZ GARCIA, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO (PT), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Gracias, queda consideración la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo para hacer comentarios observaciones En primera ronda hasta por ocho minutos les Solicito me indiquen quiénes desean participar. -

Acta: 02/EXT/14-04-24

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Hago uso de la voz, a fin de proponer unas modificaciones de engrose en cuanto a la resolución de cada acuerdo, se somete a consideración del pleno adicionar el siguiente punto al acuerdo: -----

Respecto al proyecto de acuerdo, se agregaría lo que se lee a continuación: **“Primero en cuanto al número de acuerdo sería el correspondiente a el numero IEEBC/CDE13/08/2024.”** -----

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el Consejo Distrital emite los siguientes: -----

-----**ACUERDOS**-----

Primero: Se aprueba el registro de la fórmula de candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa integrada por **LUIS JAVIER ALGORRI FRANCO** y **MIGUEL ANGEL ORDAZ GARCIA**, POSTULADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO. -----

Segundo: Se aprueba la inclusión del sobrenombre de la candidatura propietaria en la boleta electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, para quedar de la manera siguiente: -----

<b>CARGO AL QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SOBRENOMBRE EN LA BOLETA ELECTORAL</b>
<i>Diputación por el Distrito Electoral Local 13</i>	<b>LUIS JAVIER ALGORRI FRANCO</b>	<i>LIC. ALGORRI</i>

Tercero: Expídase la constancia de registro correspondiente al partido político PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 13. -----

Cuarto: Se requiere a las candidaturas de la fórmula al cargo de diputación local, así como el PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO, para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando VI.2, del presente acuerdo. -----

Quinto: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El presente acuerdo fue aprobado durante la segunda sesión extraordinaria especial del Consejo distrital celebrado el día 14 de abril del 2024 por votación de las

Acta: 02/EXT/14-04-24

consejeras y los consejeros electorales, consejería presidenta Yolanda Margarita González Hernández en ausencia de la secretaria fedataria la Licenciada Mishelli Vanessa Beltrán Peinado. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Y no habiendo más comentarios se somete a votación el proyecto de acuerdo con las modificaciones de engrose propuestas. ----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración (con la modificación planteada), por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor, luego los que estén en contra:

C. <u>Yólanda Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Por instrucciones de la presidenta le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo citado con las modificaciones de engrose. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** El siguiente punto es el correspondiente a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de JULIO ALBERTO ANGUIANO ESTRADA y DAVID ARREDONDO RAMIREZ, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (PVEM), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Queda a consideración la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo para hacer comentarios observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos les solicito me indiquen quien desea participar. -----  
(No hubo participaciones). -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Haciendo uso de la voz a fin de proponer unas modificaciones de engrose en cuanto a la resolución de cada acuerdo, se somete a consideración del pleno adicionar el siguiente punto al acuerdo: -----  
Respecto al proyecto de acuerdo, se agregaría lo que se lee a continuación:  
“Primero en cuanto al número de acuerdo sería el correspondiente a el número IEEBC/CDE13/09/2024.” -----

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el Consejo Distrital emite los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

Primero: Se aprueba el registro de la fórmula de candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa integrada por JULIO ALBERTO ANGUIANO ESTRADA y DAVID ARREDONDO RAMIREZ, POSTULADAS POR EL POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (PVEM). -----

Segundo: Se aprueba la boleta electoral de la candidatura propietaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, para quedar de la manera siguiente: -----

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE
Diputación por el Distrito Electoral Local 13	JULIO ALBERTO ANGUIANO ESTRADA

Tercero: Expídase la constancia de registro correspondiente al partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (PVEM), por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 13. -----

Cuarto: Se requiere a las candidaturas de la fórmula al cargo de diputación local, así como el partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (PVEM), para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en términos del considerando VI.2, del presente acuerdo. -----

Quinto: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** El presente acuerdo fue aprobado durante la segunda sesión extraordinaria especial del Consejo distrital celebrada el día 14 de abril del 2023 por votación de las consejeras y los consejeros electorales consejería presidenta Yolanda Margarita González Hernández y en ausencia de la secretaria fedataria licenciada Mishelli y Vanessa Beltrán Peinado. -----

Acta: 02/EXT/14-04-24

No habiendo más comentarios se somete a votación el proyecto de acuerdo con las modificaciones de engrose mencionadas. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con la modificación planteada, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor luego los que estén en contra: -----

C. <u>Yólanda Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra del proyecto. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor, se **aprueba por unanimidad** (*mayoría*) el orden del día para esta sesión. Secretaria(o) proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Es el correspondiente a la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de ARNULFO DE LEON LAVENANT y ALANA YISEL RESENDEZ ROSAS al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO (MC), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Queda a consideración la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, les solicito me indiquen quienes deseen participar. (*No hubo participaciones*). -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Hago uso de la voz, a fin de proponer unas modificaciones de engrose en cuanto a la resolución de cada acuerdo, se somete a consideración del pleno adicionar el siguiente punto al acuerdo: Respecto al proyecto de acuerdo, se agregaría lo que se lee a continuación: “Primero en cuanto al número de acuerdo sería el correspondiente a el numero IEEBC/CDE13/10/2024. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el *Consejo Distrital* emite los siguientes: -----

-----**ACUERDOS**-----

Primero: Se aprueba el registro de la fórmula de candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa integrada por ARNULFO DE LEON

Acta: 02/EXT/14-04-24

LAVENANT y ALANA YISEL RESENDEZ ROSAS y, postuladas por el partido político MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

Segundo: Se aprueba la inclusión del propietario en la boleta electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, para quedar de la manera siguiente: -----

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE
Diputación por el Distrito Electoral Local 13	ARNULFO DE LEON LAVENANT

Tercero: Expídase la constancia de registro correspondiente al partido político MOVIMIENTO CIUDADANO, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 13. -----

Cuarto: Se requiere a las candidaturas de la fórmula al cargo de diputación local, así como el partido político MOVIMIENTO CIUDADANO, para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en términos del considerando VI.2, del presente acuerdo. -----

Quinto: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El presente acuerdo fue aprobado durante la 2da sesión extraordinaria especial del Consejo Distrital celebrada el día 14 de abril de 2023; por votación de las consejeras y los consejeros electorales consejería presidenta Yolanda Margarita González Hernández en ausencia de la secretaria fedataria la licenciada Mishelli Vanessa Beltrán Peinado. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** No habiendo (*más*) comentarios, Secretaria(o) **someta a votación** el proyecto de Acuerdo, por favor (*con la modificación planteada*). -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están "**a favor**" o "**en contra**" del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración (*con la modificación planteada*), por lo que les solicito se sirvan

Acta: 02/EXT/14-04-24

manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente, quienes estén a favor** (luego los que estén en contra): -----

C. <u>Yólanda Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra del proyecto. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor, se **aprueba por unanimidad** (*mayoría*) el orden del día para esta sesión. Secretaria(o) proceda con el primer punto, por favor. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Es el correspondiente a la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS y MARTHA NICOLASA WONG DEL ANGEL, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Gracias Secretaria(o). Queda a consideración la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, les solicito me indiquen quienes deseen participar. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Hago uso de la voz, a fin de proponer unas modificaciones de engrose en cuanto a la resolución de cada acuerdo, se somete a consideración del pleno adicionar el siguiente punto al acuerdo: Respecto al proyecto de acuerdo, se agregaría lo que se lee a continuación: "Primero en cuanto al número de acuerdo sería el correspondiente a el numero IEEBC/CDE13/11/2024. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el Consejo Distrital emite los siguientes: -----

**-----ACUERDOS-----**

Primero: Se aprueba el registro de la fórmula de candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa integrada por que GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS y MARTHA NICOLASA WONG DEL ANGEL, postuladas por el partido político MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA). -----

Segundo: Se aprueba la inclusión del sobrenombre de la candidatura propietaria en la boleta electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, para quedar de la manera siguiente: -----

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	SOBRENOMBRE EN LA BOLETA ELECTORAL
Diputación por el Distrito Electoral Local 13	GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS	GLORIA MIRAMONTES

Tercero: Expídase la constancia de registro correspondiente al partido político **MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA)**, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 13. -----

Cuarto: Se requiere a las candidaturas de la fórmula al cargo de diputación local, así como el partido político **MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA)**, para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en términos del considerando VI.2, del presente acuerdo. -----

Quinto: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El presente Acuerdo fue APROBADO durante la 2da sesión extraordinaria especial del Consejo Distrital celebrada el día 14 de abril de 2023; **por votación** de las consejeras y los consejeros electorales: Consejería Presidenta Yolanda Margarita González Hernández y Secretaría Fedataria Mishelli Vanessa Beltran Peinado. ----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** No habiendo (*más*) comentarios, Secretaria(o) **someta a votación** el proyecto de Acuerdo, por favor (*con la modificación planteada*). -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están "**a favor**" o "**en contra**" del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración (*con la modificación planteada*), por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente, quienes estén a favor** (*luego los que estén en contra*): -----

C. <u>Yólanda Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor

C. Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval	A favor
--------------------------------------	---------

Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra del proyecto. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor, se **aprueba por unanimidad** (*mayoría*) el orden del día para esta sesión. Secretaria(o) proceda con el primer punto, por favor. -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Es el correspondiente a la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de CARLOS DANIEL GONZALEZ GARCIA y FRANCIS TOMAS REUS ESPINOZA, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO (PES) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Gracias Secretaria(o). Queda a consideración la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, les solicito me indiquen quienes deseen participar. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Hago uso de la voz, a fin de proponer unas modificaciones de engrose en cuanto a la resolución de cada acuerdo, se somete a consideración del pleno adicionar el siguiente punto al acuerdo: Respecto al proyecto de acuerdo, se agregaría lo que se lee a continuación: "Primero en cuanto al número de acuerdo sería el correspondiente a el numero IEEBC/CDE13/12/2024. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el *Consejo Distrital* emite los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

Primero: Se aprueba el registro de la fórmula de candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa integrada por **CARLOS DANIEL GONZALEZ GARCIA** y **FRANCIS TOMAS REUS ESPINOZA** postuladas por el partido político **ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA**. -----

Segundo: Se aprueba la inclusión del propietario en la boleta electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, para quedar de la manera siguiente: -----

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE
Diputación por el Distrito Electoral Local 13	<b>CARLOS DANIEL GONZALEZ GARCIA</b>

Acta: 02/EXT/14-04-24

Tercero: Expídase la constancia de registro correspondiente al partido político **ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA**, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 13. -----

Cuarto: Se requiere a las candidaturas de la fórmula al cargo de diputación local, así como el partido político **ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA**, para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando VI.2, del presente acuerdo.

Quinto: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El presente Acuerdo fue aprobado durante la 2da sesión extraordinaria especial del Consejo Distrital celebrada el día 14 de abril de 2023; **por votación** de las consejeras y los consejeros electorales Consejería Presidenta Yolanda Margarita González Hernández y Secretaría Fedataria Mishelli Vanessa Beltran Peinado. ----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** No habiendo (*más*) comentarios, Secretaria(o) **someta a votación** el proyecto de Acuerdo, por favor (*con la modificación planteada*). -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):**\_\_Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “**a favor**” o “**en contra**” del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración (*con la modificación planteada*), por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente, quienes estén a favor** (*luego los que estén en contra*): -----

C. <u>Yólana Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra del proyecto. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor, se **aprueba por unanimidad** (*mayoría*) el orden del día para esta sesión. Secretaria(o) proceda con el primer punto, por favor. -----

**Acta: 02/EXT/14-04-24**

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Es el correspondiente a la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la solicitud de registro de SALVADOR LUJANO REYES y EDUARDO LOPEZ RUIZ, al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el partido político FUERZA POR MEXICO, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California. Asimismo, de conformidad con el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento Interior, se acompaña a la presente convocatoria los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Gracias Secretaria(o). Queda a consideración la Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, les solicito me indiquen quienes deseen participar. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Hago uso de la voz, a fin de proponer unas modificaciones de engrose en cuanto a la resolución de cada acuerdo, se somete a consideración del pleno adicionar los siguiente punto al acuerdo: Respecto al proyecto de acuerdo, se agregaría lo que se lee a continuación: "Primero en cuanto al numero de acuerdo sería el correspondiente a el numero IEEBC/CDE13/13/2024. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el *Consejo Distrital* emite los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

**Primero:** Se aprueba el registro de la fórmula de candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa integrada por **SALVADOR LUJANO REYES Y EDUARDO LOPEZ RUIZ** y, postuladas por el partido político **FUERZA POR MEXICO BAJA CALIFORNIA**. -----

**Segundo:** Se aprueba la inclusión del sobrenombre de la candidatura propietaria en la boleta electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, para quedar de la manera siguiente: -----

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	SOBRENOMBRE EN LA BOLETA ELECTORAL
Diputación por el Distrito Electoral Local 13	<b>SALVADOR LUJANO REYES</b>	<b>EL CHON</b>

**Tercero:** Expídase la constancia de registro correspondiente al partido político FUERZA POR MEXICO BAJA CALIFORNIA, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 13. -----

**Cuarto:** Se requiere a las candidaturas de la fórmula al cargo de diputación local, así como el partido político FUERZA POR MEXICO BAJA CALIFORNIA , para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en términos del considerando VI.2, del presente acuerdo. -

Acta: 02/EXT/14-04-24

Quinto: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El presente Acuerdo fue aprobado durante la 2da sesión extraordinaria especial del Consejo Distrital celebrada el día 14 de abril de 2023; **por votación** de las consejeras y los consejeros electorales Consejería Presidenta Yolanda Margarita González Hernández y Secretaría Fedataria Mishelli Vanessa Beltran Peinado. ----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** No habiendo (*más*) comentarios, Secretaria(o) **someta a votación** el proyecto de Acuerdo, por favor (*con la modificación planteada*). -----

**SECRETARIA(O) FEDATARIA(O):** Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración (*con la modificación planteada*), por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente, quienes estén a favor** (*luego los que estén en contra*):

C. <u>Yólana Margarita González Hernández</u>	A favor
C. <u>Carlos Cahue Mora</u>	A favor
C. <u>Mayra Jeanette Reyes Lomelí</u>	A favor
C. <u>Nancy Irais Bonilla Luna</u>	A favor
C. <u>Jazmín Elizabeth Noriega Sandoval</u>	A favor

Por instrucciones de la Consejera(o) Presidenta(e), le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra del proyecto. -----

**CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E):** Con cinco votos a favor, se **aprueba por unanimidad** (*mayoría*), el Acuerdo de mérito, **y una vez** con las modificaciones de engrose señaladas quiero manifestar a ustedes consejeros y representantes de partidos que las candidaturas registradas como pertenecientes a personas de agrupaciones indígenas se les otorga el registro en cuanto sus requisitos de elegibilidad más en cuanto a la situación de pertenecer a la comunidad indígena se envía los documentos al consejo general y ellos van a resolver siendo las 11: 07 del día 14 de abril del 2024 damos por concluida esta sesión por su presencia y atención muchas gracias. -----

----- **Conste** -----

**Acta: 02/EXT/14-04-24**



**YOLANDA MARGARITA GONZALEZ  
HERNANDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA



**MISHELLI VANESSA BELTRAN  
PEINADO**  
SECRETARIA FEDATARIA  
EN FUNCIONES

